



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0296

SALTA, 27 MAY 2020

EXPEDIENTE N° 10.499/19

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos varios de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil Trescientos Treinta (\$ 7330,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

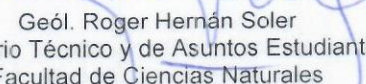
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos varios de la Facultad de Ciencias Naturales obrantes en fs. 97 a 112 por la suma total de Pesos Siete Mil Trescientos Treinta (\$ 7.330,00).

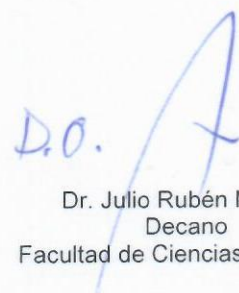
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 4.830,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.500,00</u>
TOTAL	\$ 7.330,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales